Señores que se separan hallando por vna y otra
parte Motivo que piden la maior reflexion en assumpto
de tanta importancia, y deseando el Acuerdo que
no se pierda tiempo se acuerda limitadas Luces y Ninguna Cien
cia como Fuer Ego que es, Mandò se llevasen estos
Documentos àlas Casas de dicho Señor Governador para
que con las previas especulas y devido examen asistido
de Asesor, ò Como mas fuese su voluntad provea en el
Assumpto lo que estimase por Conveniente

Compra de trigo. La Ciudad Dijo Que respecto a haver Comprendido por la
Antecedente Separacion haver Comprado Puesto vn Navio
Con Trigo encarga àl Caballero Patron del Porto de
Vega y Suspecia, y de Cuenta: Como que Si llegase àl
Porto algunas fanegas de Trigo aspecio regular se Compre-

S. Juntas. hende en este Ayuntamiento vna carta de D.n Antonio Carrillo de
Mendoza Intend.te de Reino fecha en Murcia a veinte
y ocho de Marzo inmediato pasado con duque remite dos exemplares
impresos de las Reales resoluc.s de Dos, y Nueve de Setiembre
mes, en que se ha servido Mag.d Declarar diferentes puntos por
Adicion àla Ordenanza de quintas; Entendido por esta Ciud.d
Acuerda pase àla Real Justicia para que la tenga presente
En los Casos que ocurran

Cesion. Yo el Infrascripto Secret.o Fran.co de Paz Cuesta hago presente
à esta Ciudad, Como el Señor D.n Pedro Cevario ha deseado encarga
do de servir todas sus Comisiones àl Señor D.n Cayetano Garcia
y que la prompta Salida en Clase en las Galeotas de S. M.
no le ha dado lugar àque haga en este Ayuntam.to la
Cesion debida; Entendido por esta Ciudad Acuerda
Sirva las Comisiones del referido Señor D.n Pedro de Cevario, el
de S.r D.n Cayetano Garcia, quien estando presente lo acepta-

Estado del Pozo. Dio en este Ayuntamiento el Mayordomo del Pozo de
Nieve de esta Ciudad de la Semana que espiro en treinta
y vno de Marzo inm.to pasado, por el que Consta haverse
Consumido En dicha Semana doscientas Veinte y
siete arrobas de Nieve, quedando Existente en dicha
Pozo por la produccion de las Setecientas Cinco fan.gs y media de
trigo compradas en esta Semana; Nueve mil Quinien
tas Noventa y Nueve arrobas; Entendido por esta Ciud.d
Acuerda Queda en su Inteligencia

Vino en este Ayuntamiento vn memorial de Juan
Martinez morador en el hondon en que pide Licencia
para vender su vino de Emporio Calidad a quatro quar
tos el Guantillo; Entendido por esta Ciudad Acuerda